FOR-INFOTEP-GES-02

ACUERDO

Página 1 de 4 Versión: 3

ACUERDO No 022 (01) DE OCTUBRE DE 2024.

"Por el cual se autoriza al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira, celebrar contrato por cuantía superior a 250 salarios mínimos legales mensuales para la vigencia fiscal 2024".

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL de San Juan del Cesar - La Guajira, en uso de sus atribuciones Legales y en especial las conferidas en el Numeral 11, artículo 3 del Decreto 1521 del 19 de Julio de 2013, y el Estatuto General vigente,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley No 2342 del 15 de diciembre de 2023 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2024" en la sección 2239, se asigna el presupuesto del Instituto Nacional del Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar para funcionamiento e inversión.

Que, se encuentra radicado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP del Departamento Nacional de Planeación, el proyecto de inversión institucional "Mejoramiento de las condiciones institucionales de calidad en el desarrollo de los procesos académicos en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan Del Cesar" identificado con código BPIN 202300000000212.

Que, desde la Dirección de Programación de Inversiones Públicas – DPIP del Departamento Nacional de Planeación, se comunicó al Ministerio de Educación y a las Entidades Adscritas y Vinculadas la cuota de inversión 2024, en el que se asigna al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar la cifra de Siete mil setecientos sesenta millones setecientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos (\$7.760.786.646), de los cuales el 51.54% corresponde a aportes de la nación, y el 48.46% corresponde a recursos propios.

Que el Acuerdo número 06 del 15 de mayo de 2017 por medio del cual se expide el Estatuto General del Instituto de Formación Técnica Profesional Infotep San Juan en su artículo 28 establece cómo funciones del Consejo Directivo autorizar al rector la celebración de contratos internos o externos con destinos a la institución de acuerdo con las normas legales cuando su cuantía sea superior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes, lo que faculta al señor rector a la celebración de contratos de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61 **Teléfono**: 57 (5) 7740404 **Web:** www.infotep.edu.co **Email:** infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

n<mark>fo</mark>tep

FOR-INFOTEP-GES-02

ACUERDO

Página 2 de 4 Versión: 3

Que el asesor de planeación expidió el certificado, con fecha del 01 de octubre de 2024, sobre la viabilidad técnica del proyecto para la Construcción y dotación del auditorio y que el Plan de Desarrollo Institucional 2022 - 2026 "Consolidando una educación inclusiva y de excelencia" en el sexto ejes estratégicos, definido como "Infraestructura Física y Tecnológica" contempla un programa denominado "Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura", cuyo objetivo es potencializar el uso de la infraestructura disponible en la institución para las actividades académicas y administrativas, creando una cultura de cuidado y mantenimiento de las instalaciones locativas y gestionar el desarrollo de las mismas en la medida que lo exijan las labores educativas. Desarrollar proyectos de infraestructura nueva, entre ellos la construcción del auditorio. Por otra parte, el primer eje estratégico "Aseguramiento de la Calidad y Acreditación" define un programa denominado "Ambientes Físicos y/o Virtuales de Aprendizaje", y tiene como objetivo garantizar la disponibilidad de medios educativos ajustados a las necesidades académicas de los programas académicos de la institución. Para fortalecer este programa, se presentan los siguientes proyectos.

Que mediante el contrato de consultoría N° CCON 01 del 29/05/2024, se desarrolló el objeto contractual "Consultoría para la elaboración de estudios y diseños para la construcción y dotación del auditorio del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional del Municipio de San Juan del Cesar - La Guajira". El estudio realizado estima que el presupuesto total de la obra, en términos de construcción y dotación, es de \$6.020.114.606,23. Estos costos abarca todas las fases necesarias para la construcción y equipamiento del auditorio.

Que, debido a las disponibilidades presupuestales actuales y la necesidad de optimizar los recursos disponibles, se ha optado por ejecutar el proyecto en fases, lo cual permite una gestión financiera más eficiente sin comprometer la calidad del resultado final. La primera fase, cuyo objetivo es establecer las bases estructurales y operativas del auditorio, tiene un valor presupuestado de \$2.809.748.002,44.

Que esta fase inicial contempla aspectos críticos para la viabilidad del proyecto, tales como la cimentación, las estructuras principales, y las instalaciones básicas de electricidad e hidrosanitaria, junto con las medidas de seguridad necesarias para el funcionamiento de las áreas comunes del auditorio. Dividir el proyecto en fases no solo garantiza la continuidad de las obras, sino que también permite ajustarse a las realidades financieras del INFOTEP San Juan del Cesar, asegurando que cada fase se ejecute con los más altos estándares de calidad y cumpla con las normativas vigentes.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso contractual que garantice la ejecución del siguiente objeto:

1. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL AUDITORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL – INFOTEP DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA - FASE 1.





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61 **Teléfono**: 57 (5) 7740404 **Web:** www.infotep.edu.co **Email:** infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia



FOR-INFOTEP-GES-02

ACUERDO

Página 3 de 4 Versión: 3

Que, para la ejecución de los procesos contractuales correspondientes, se hace necesaria la autorización del Consejo Directivo para la respectiva celebración de los contratos, puesto que su cuantía es superior a 250 salarios mínimos mensuales legales vigentes, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Construcción y dotación del auditorio del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP de San Juan del	\$2.809.748.002,44
Cesar, La Guajira - Fase 1.	

DESCRIPCIÓN	CUANTIA
Construcción y dotación del auditorio del Instituto Nacional de	
Formación Técnica Profesional – INFOTEP de San Juan del	2.161,34 SMMLV
Cesar, La Guajira - Fase 1.	

Que el Estatuto General de la Institución, Acuerdo No. 006 del 15 de mayo de 2017, en su Artículo 28. Señala: "Son funciones del Consejo Directivo, literal p) Autorizar al Rector la celebración de contratos y empréstitos internos o externos con destino a la Institución, de acuerdo con las normas legales, cuando su cuantía sea superior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes, por lo que se hace necesario que el Consejo Directivo del Infotep, le conceda autorización directa para contratar por cuantías superiores a la antes mencionada".

Que, el día 20 de septiembre de 2024 se expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente a las necesidades y a los objetos contractuales: CDP No 38524, Posición catálogo de gasto: C-2202-0700-12-20203K-2202025-02 Adquisición de Bienes y Servicios - Sedes de instituciones de educación superior o terciaria construidas - Para la prestación de los servicios educativos - Mejoramiento de las condiciones institucionales de calidad en el desarrollo de los procesos, por valor de \$ 2.809.800.000.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar - La Guajira.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira, para que celebre y suscriba contratos por cuantía superior a los 250 SMMLV, así:



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61 **Teléfono**: 57 (5) 7740404 **Web:** www.infotep.edu.co **Email:** infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia



FOR-INFOTEP-GES-02

Página 4 de 4 Versión: 3

ACUERDO

DESCRIPCIÓN	VALOR	CUANTIA
Construcción y dotación del auditorio del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP de San Juan del Cesar, La Guajira - Fase 1.	\$2.809.748.002,44	2.161,34 SMMLV

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la suscripción de los contratos, el día 20 de septiembre de 2024 se expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente a las necesidades y a los objetos contractuales: CDP No 38524, Posición catálogo de gasto: C-2202-0700-12-20203K-2202025-02 Adquisición de Bienes y Servicios - Sedes de instituciones de educación superior o terciaria construidas - Para la prestación de los servicios educativos - Mejoramiento de las condiciones institucionales de calidad en el desarrollo de los procesos, por valor de \$ 2.809.800.000.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y aprobación.

Expedido en San Juan del Cesar, La Guajira a los primeros (01) días del mes de octubre de 2024.

COMUNIQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE

Presidente

CARLOS MARIO GUERR CAMARGO

Secretario

